

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.548

Jueves 11 de Mayo de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2311961

GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO

PERMISO DE CIERRE Y OCUPACIÓN DE CALZADA CON PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS QUE INDICA EN LAS CONDICIONES QUE SE SEÑALAN. AUTORIZA CIERRE Y OCUPACIÓN DE MEDIA CALZADA DE INTERSECCIÓN DE AVENIDA PEDRO MONTT CON CALLE GENERAL CRUZ (LADO NORTE) ENTRE AV. PEDRO MONTT Y CALLE CHACABUCO; CIERRE Y OCUPACIÓN DE MEDIA CALZADA DE INTERSECCIÓN DE AVENIDA PEDRO MONTT CON CALLE SAN IGNACIO (LADO NORTE) ENTRE AV. PEDRO MONTT Y CALLE VICTORIA DE LA COMUNA DE VALPARAÍSO, Y PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN DICHO TRAMO

(Resolución)

Núm. 31/8/803 exenta.- Valparaíso, 28 de abril de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 113 del DFL N° 1, de 2007, de los Ministerios de Justicia, y de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.290 de Tránsito; la ley N° 18.059; el decreto supremo N° 83 de 1985 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, relativo a las redes viales básicas; artículo 5° transitorio de la Ley 21.074, de Fortalecimiento Regional; el decreto supremo N° 71, de 2019, que Individualiza Competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a transferir a los Gobiernos Regionales de acuerdo al artículo Quinto Transitorio de la Ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País; la resolución Núm. 7.- Santiago, 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y lo demás que resulte aplicable.

Considerando:

1° Que, por razones de urgencia para la ejecución de obras de mejoramiento de aceras y rutas peatonales, se solicita autorización para el cierre y ocupación de media calzada de intersección de Avenida Pedro Montt con calle General Cruz (lado norte) entre Av. Pedro Montt y calle Chacabuco; cierre y ocupación de media calzada de intersección de Avenida Pedro Montt con calle San Ignacio (lado norte) entre Av. Pedro Montt y calle Victoria de la comuna de Valparaíso. Esta solicitud la ha presentado la empresa Constructora Ecmovial Ltda., RUT 76.089.160-6, para la ejecución de obras del proyecto "Obras de Normalización y Mejoramiento Rutas Peatonales Av. Pedro Montt, entre calle Edwards y Av. Argentina, comuna de Valparaíso". Responsable de la actividad es el Sr. Omar Contreras Vera, RUT 13.997.688-6, domiciliado en calle Las Heras N° 662, de la comuna de Valparaíso.

2° Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Resuelvo:

1° Autorícese permiso para cierre y ocupación de media calzada de intersección de Avenida Pedro Montt con calle General Cruz (lado norte) entre Av. Pedro Montt y calle Chacabuco;

CVE 2311961

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

cierre y ocupación de media calzada de intersección de Avenida Pedro Montt con calle San Ignacio (lado norte) entre Av. Pedro Montt y calle Victoria de la comuna de Valparaíso. Esta solicitud la ha presentado la empresa Constructora Ecmovial Ltda., RUT 76.089.160-6, para la ejecución de obras del proyecto “Obras de Normalización y Mejoramiento Rutas Peatonales Av. Pedro Montt, entre calle Edwards y Av. Argentina, comuna de Valparaíso”, y se prohíbe circulación de vehículos motorizados en dichos tramos, entre el 2 de mayo y el 2 de julio de 2023, entre las 8:00 hrs. y las 18:00 hrs.

2° Desvíos. El flujo vehicular, que en su trayecto tengan como vía de circulación las señaladas en el Resuelvo N° 1, deberán adoptar los siguientes desvíos de tránsito:

Alternativas de desvíos:

Para intersección de Avenida Pedro Montt con calle General Cruz

Desvío Norte - Sur: General Cruz - Chacabuco - Rodríguez - Independencia - General Cruz.

Para intersección de Avenida Pedro Montt con calle San Ignacio

Desvío Sur - Norte: San Ignacio - Victoria - Francia - Pedro Montt - San Ignacio.

3° Adóptense por parte del responsable, todas las medidas necesarias que permitan el normal desarrollo de la actividad debiendo también implementar las medidas de mitigación y seguridad pertinentes, instalando las señaléticas respectivas que resguarden la seguridad tanto peatonal como vehicular.

Deberá además coordinar la instalación de señalización en el sector donde se realizará el cierre y ocupación temporal de las vías, según lo señala el Manual de Señalización de Tránsito “Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía”, Capítulo 5 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (www.conaset.cl) y debiendo respetar estrictamente el período de cierre de la calle, en los tramos y horas indicados en la presente resolución.

4° Fiscalización. Carabineros de Chile, inspectores municipales e inspectores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, son los encargados de fiscalizar el estricto cumplimiento de la medida precedentemente descrita.

5° Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial.- Rodrigo Eduardo Alexis Mundaca Cabrera, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Valparaíso.